

Emisión de Obligaciones sostenibles de la Comunidad de Madrid a 10 años al 1,723%. Abril 2022.

La Orden de 31 de marzo de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid (BOCM del 6 de abril), establece las condiciones de una nueva emisión de Obligaciones sostenibles a 10 años al 1,723% por un importe de 1.000.000.000,00 euros.

Características de la emisión:

Denominación: Obligaciones sostenibles de la Comunidad de Madrid a 10 años al 1,723%.

Importe mínimo de negociación: 1.000 euros.

Importe máximo a emitir: 1.000.000.000,00 € (MIL MILLONES DE EUROS).

Fecha de emisión del tramo: 11 de abril de 2022.

Interés nominal: Cupón anual del 1,723%.

Pago de intereses: Anualmente, el 30 de abril de cada año, hasta su amortización. No obstante, el 30 de abril de 2023 se pagará un cupón largo por los días transcurridos entre el día de la emisión y el día de pago de cupón.

Amortización: El 30 de abril de 2032.

Código ISIN: ES0000101012/TRAMO 1.

Negociación: AIAF Mercado de Renta Fija.

Agente de Pagos: Banco de España.

El Banco de España instruirá a Iberclear el adeudo en la cuenta de efectivo asociada a la cuenta principal de valores para el mercado primario de Deuda Pública de la entidad suscriptora, abonándose a continuación el importe nominal de la emisión en la citada cuenta principal, el día 11 de abril de 2022.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta comunicación, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 6 de abril de 2022

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO